

Posadas, 06 de Septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N°120/2022-T.C.

VISTO:

En el Acuerdo de la fecha el Expediente N°2029/2022 registro de este Tribunal caratulado: "DIRECCIÓN SUPERIOR DE PROCURACIÓN FISCAL- E/CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS.", y:

CONSIDERANDO:

QUE, se inician las actuaciones con presentación de la Directora Superior de Procuración Fiscal con referencia al convenio celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Posadas y el Observatorio de Transparencia y Calidad de la Administración Pública que funciona en el ámbito de este Tribunal, celebrado el día 30 de Agosto del corriente año;

QUE, las partes acuerdan colaborar en la implementación de las acciones que desarrolle el Observatorio de Transparencia y Calidad de la Administración Pública en el Municipio de Posadas con el objeto de mejorar los niveles de transparencia y calidad del mismo y disponibilidad de la información;

QUE, a fs. 04 vta. toman conocimiento los señores Vocales por su orden y obra la vista previa de la Fiscalía Superior, en los términos del Artículo 8 inc 2) de la Ley I N°3;

QUE, a fs. 05 obra previa intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General -Art. 15 Ley I N°3-;

QUE, por todo lo expuesto correspondería el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

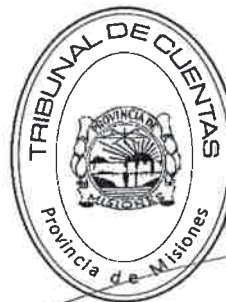
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR en todas sus partes el Convenio de colaboración suscripto entre el Observatorio de Transparencia y Calidad de la Administración Pública representado por la señora Presidente Dra. Lia Fabiola Bianco y el Municipio de Posadas representado por el señor Intendente de la Municipalidad de Posadas Ing. Leonardo Alberto Stelatto, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2.- REGISTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. Remítase copia de la presente al Intendente de la Municipalidad de Posadas. **PUBLIQUESE** en la Página Web del T.C. Cumplido. **ARCHIVESE.**

T. C.
SEC.ADMIN.
06/09/22
Confeccionó
SC
Controló
Secr. Adm.
N°B°.

S.P.N. SILVIA E. M. DE COMPARTIN
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Provincia de Misiones



Dra. LIA FABIOLA BIANCO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE MISIONES

S.P.N. Dr. EDUARDO BRUNO PAPACCI
VOCAL
Tribunal de Cuentas
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N°120/2022-T.C.

ACUERDO N°274/2022-T.C. P.1°

Consta de una (01) foja.

Dra. PATRICIA A. JESAU
Secretaría Administrativa
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE MISIONES